

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.092

Jueves 6 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2618112

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR, Notario Público de la Trigésima Octava Notaría de Santiago, con oficio ubicado en Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna Las Condes, certifica: que por escritura pública de fecha 19 de febrero del año 2025, repertorio N°8594-2025, ante mí, la sociedad INVERSIONES OCÉANO AUSTRAL LIMITADA y la sociedad INVERSIONES HÉLICE LIMITADA todos domiciliados para estos efectos en Avenida del Parque número 4.680 letra A, oficina 407, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en su calidad de únicos socios de la sociedad INVERSIONES CHILE OCEÁNICO LIMITADA, antes únicos accionistas de CHILE OCEÁNICO S.A., Rol Único Tributario número 99.586.880-6, sociedad inscrita a fojas 38573, número 28664 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2004, rectificaron y sanearon por vicios de fondo relacionados a la administración de la sociedad, el extracto de Modificación de la Sociedad, inscrito a fojas 7891, número 3139 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2025, originado por la escritura pública de "Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas CHILE OCEÁNICO S.A." de fecha 11 de diciembre del año 2024, repertorio N°61.805-2024, otorgada en la Trigésima Octava Notaría de Santiago de doña María Soledad Lascar Merino, con oficio ubicado en Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna Las Condes, Región Metropolitana, se rectifica y sanea la administración de la sociedad, bajo el siguiente tenor: "Administración y uso de la razón social: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la razón social corresponderá a los socios, quienes la ejercerán a través de don MARIO JOSÉ MONTANARI MAZZARELLI, quien, anteponiendo su firma a la razón social, representará a la sociedad con las facultades establecidas en los estatutos. Se establece un régimen de administración sustituta.". Demás cláusulas constan en escritura extractada. Santiago, 19 de febrero del año 2025. María Soledad Lascar Merino. Notario Público.

CVE 2618112

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl